PUENTE ALTO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/KLE/cac.

PUENTE ALTO, **01 AGO 2016**

Ex. N **1293** ***/ VISTOS:*** *Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza Nº 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.*

CONSIDERANDO: 1. Solicitud Ticket 1870034, de fecha 27.04.2016, presentada por doña Paula Medina Garrido, Cédula Identidad Nº 11.675.004-K, y los antecedentes que adjunta.

2. Informe de la unidad de Vías Públicas sobre la factibilidad de cambio de ubicación de su permiso precario estacionado, según lo autoriza la Ordenanza Nº 15.

3. Decreto Ex.N°710, de fecha 23.05.2013.

4. El informe anexo obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta la verificación del permiso precario, respecto de la cual se ha solicitado el cambio de ubicación.

5. V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorándum N° 169, de fecha 31.05.2016, de la unidad de Rentas Municipales.

D E C R E T O

AUTORÍZASE el cambio de ubicación en el permiso precario a la persona que más abajo se singulariza, bajo las siguientes condiciones:

Nombre	*Rut*	*Ubicación Actual*	*Cambio de Ubicación*
Paula Medina Garrido	*11.675.004-K*	*Platabanda Poniente de Oscar Bonilla a 20 mts. Al sur de El Tranque.*	*Platabanda Oriente de calle La Nogalada frente al N°0898, a 20 metros Al norte de El Tranque.*

PRACTIQUESE *por parte del Departamento de Rentas Municipales y Actividades Lucrativas, las modificaciones pertinentes en el sistema de patentes comerciales y permisos precarios.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE ALCALDE PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL PUENTE ALTO

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL